

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Diario de información y de intereses generales y locales

DIRECTOR: RUFINO CANO DE RUEDA

ADMINISTRACIÓN  
—PLAZA DEL CORPUS, 11—  
REDACCIÓN E IMPRENTA  
—SAN AGUSTÍN, 7—

SUSCRIPCIÓN

SEGOVIA, sem. 1 PESTA

FUERA, trimestre 3.50

EL PAGO EN SEGOVIA

APARTADO NUMERO 11

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO—MERCADOS—PUBLICIDAD

TELÉFONO NÚMERO 25

## LO INCONFESABLE

Los más recalcitrantes comienzan ya a darse á partido, reconociendo la imposibilidad de llevar adelante el gracioso equívoco de la vida legal de las Cortes. Ciertamente el Sr. García Prieto ha declarado que él puede gobernar con ellas; pero nadie puede creerlo, desde el momento en que el conde de Romanones declara que él negará su apoyo á tal Gabinete, colocándose, respecto de él, en la actitud en que, respecto del actual, están el marqués de Alhucemas y sus amigos.

Ante esa realidad, y no ocultándose á nadie que sería una gran temeridad el intento de unas nuevas Cortes liberales, entre otras razones, porque había que comenzar por decidirse por unos liberales contra otros, sin otra base que la simpatía personal, renovando el episodio memorable de 1906, es natural que se avive en cuantos lo sienten el temor de que pueda constituirse un Gobierno conservador, y ya se movilizan para impedirlo todas las fuerzas mantenedoras del consabido veto.

El señor Lerroux anuncia, *urbi ter orbe*, que ya se han dado órdenes á los Comités para que organicen el «desorden público»; asegúrase que don Melquiades, cumpliendo el programa formulado hace dos meses en «L'Espagne» por don Tomás Romero, declarará que el llamamiento de los conservadores será matar en flor su evolución salvadora; los socialistas convocan á un *meeting* para hoy ó mañana; descaradamente se confiesa que la huelga de Rotinto se tiene en condiciones de convertirla en conflagración general de todo el proletariado, y el *trust*, por el órgano de «El Liberal», renueva su campaña.

A nosotros todo esto nos parece natural, y no nos enoja personalmente. Lo que personalmente nos indigna es el embuste con que se pretende disfrazar el móvil verdadero de semejante campaña. Nos subleva, y nos produce verdadera repugnancia física el que pretendan pasar por personas veraces y dicentes las que osan decir en serio que el asentimiento de los conservadores al Poder sería «la dictadura», levantándose sobre las esperanzas y promesas de una democracia.

Los que tal dicen, saben que no dicen la verdad, y que no la dicen por pasión, sino por codicia, que es la forma más vil de la mentira. Les consta que acaso el único gobernante español, incapaz de ser dictador, es don Antonio Maura, por ser el gobernante más sinceramente liberal y más lealmente parlamentario de nuestra política. Saben de sobre que si el señor Maura volviera al Gobierno, podría todo el mundo ejercer libremente todos sus derechos políticos, no sólo aquellos ostensibles y ruidosos, por así decirlo del *meeting* y de la Prensa, sino también aquellos otros callados del sufragio, que jamás sometió el señor Maura á las trapacerías del caoiquismo. Hasta la sociedad saben que el señor Maura no reprimió, ni ha reprimido nunca, más que la delincuencia, lo que se sale del ejercicio del derecho propio para convertirse en atropello del derecho ajeno, incluso del derecho á la propia vida y al propio bien. Y saben que, por perseguir la delincuencia con arreglo á las leyes y dentro de las leyes, no puede nadie ser calificado de dictador.

Saben, además, los propaladores de esas mentiras, que jamás ha sido menos democrática España que en estos

cuatro años; que jamás se ha desconocido más que ahora la función del Parlamento; que jamás han prevalecido tanto como ahora todos los predominios bastardos de una oligarquía, y todos los influjos sórdidos de todos los caoiquismos.

¿Por qué dicen eso de la dictadura y de la democracia? Pues, ¡porque son inconfesables los móviles de ese odio y de la campaña que en él se inspira! Ni más, ni menos.

(De *La Epoca*).

## NOTA DEL DÍA

### LA FIESTA DE MAÑANA

El tiempo, huracán días atrás, nos muestra hoy una acariciadora sonrisa, que es como ráfaga de esperanza para los que sueñan con la fiesta de mañana: la fiesta de nuestro patrón San Frutos.

La tradición segoviana nos habla de la pomposidad y alegría con que conmemoraban nuestros antepasados este día.

Al evocar nosotros aquellos recuerdos, vemos con desconsoladora realidad, cómo desaparecen lentamente esas sencillas costumbres, que no significaban solo un fugaz esparcimiento, sino que exteriorizaban el próspero vivir de nuestro pueblo...

La indiferencia es hoy la norma que á todos nos guía. Al llegar el día de San Frutos, no se ven por las calles esas típicas caravanas de pejareros, ni la gente da rienda suelta á sus alegrías. Y es que de los segovianos, como de todos los mortales, se va apoderando insensiblemente en sus espíritus una traidora inercia, que no procuramos sacudir...

## EN EL TEATRO MIÑÓN

### Función á beneficio de los soldados heridos en Melilla

Prosiguen las gestiones, según se nos dice, para la celebración de una función teatral á beneficio de los soldados heridos en campaña, organizada por los alumnos de la Academia de Artillería.

De realizarse, tendrá lugar en el Teatro Miñón el día 31 del actual.

Aun cuando no está ultimado el programa por completo, puede anticiparse que se pondrán en escena «El Tenorio musical», «Los asistentes» y «La mala sombra».

## Noticias militares

### ARTILLERÍA

**Destinos.**—Se destina al ministerio de la Guerra al capitán de Artillería don Angel de la Villa.

**Profesorado.**—Se nombra profesor, en comisión de la Academia de Artillería, al capitán de dicho Cuerpo don José Martínez Sapiña.

**Gratificaciones.**—Se concede la gratificación de 600 pesetas, por profesorado, al capitán de Artillería (E. R.) don José Sierra.

### Sargentos aspirantes

á oficiales (E. R.)

El «Diario Oficial» publica la siguiente Real orden:

«El rey (q. d. g.) ha tenido á bien disponer que durante el curso actual puedan las brigadas y sargentos acogidos á los beneficios de la ley de 15 de Julio de 1912 (C. L. número 143) estudiar las materias correspondientes á todo el plan de enseñanza de sus respectivos empleos, marcado en el artículo 77 del Reglamento aprobado por Real orden de 14 de Diciembre último (C. L. número 246), debiendo verificarse los exámenes en la época establecida en el citado Reglamento. Es asimismo la voluntad de S. M. que hasta la terminación de este doble curso y de los consiguientes exámenes, sigan ascendiendo los sargentos y bri-

gadas con arreglo á lo dispuesto en los artículos 1.º y 2.º transitorios de la ley antes mencionada.

## EN AGUILAFUENTE

### Corrida de novillos

Para mañana 25, en conmemoración al Santísimo Cristo de la Peña, se ha organizado por los jóvenes y buen número de casados de Aguilafuente, previo el competente permiso del señor Gobernador civil, una corrida de reses bravas de la acreditada ganadería de don Miguel Gila, de Segovia, siendo estropeado un hermoso novillo por el diestro Gabriel Hernández (a) Albaceteño.

Serán banderilleros: Eliseo Santamaría, Manuel García Rico, Pantaleón García, Francisco Cerezo, y Gonzalo Sanz. Puntillero: Juan de Santos.

Sobresaliente de espada, Julián Gerónimo (Segoviano).

El novillo será arrastrado de la plaza por dos hermosas mulas guiadas por el afamado y conocido carretero Pablo García (a) El Chato.

Amenizarán la fiesta, tocando escogidas piezas de su repertorio los instrumenteros del pueblo.

La novillada la presidirá el señor alcalde ó la persona en quien delegue.

## FACULTATIVOS TITULARES

### Hablemos claro

En mi artículo anterior decía que, estudiando el asunto superficialmente, habría que quitar toda razón á «El consultor de los Ayuntamientos»; pero si profundizábamos un poco, si meditábamos seriamente, sobre el asunto, entonces las cosas cambiaban, y quizá se encuentre el mencionado periódico en el verdadero terreno de la legalidad.

Nosotros que no somos doctores en Derecho, pero que el tiempo que nuestra profesión y nuestras distracciones nos dejan libre lo empleamos en la lectura, hemos tenido ocasión de leer en un libro que se titula código civil, en su art. 5.º, lo que sigue: Las leyes sólo se derogan por otras leyes posteriores y no prevalecerá contra su observancia el desuso, ni la costumbre ó la práctica en contrario. La ley orgánica del poder judicial en su artículo 7.º dice: No podrán los Jueces, Magistrados y Tribunales:

1.º Aplicar los reglamentos generales, provinciales ó locales, ni otras disposiciones de cualquiera clase que sean, que estén en desacuerdo con las leyes.

Y por último, para terminar de aplicar al caso particular que estudiamos lo poco que de textos legales sabemos el código penal dice en su artículo 388: El funcionario público que invadiese las atribuciones del poder legislativo, ya dictando reglamentos ó disposiciones generales, excediéndose de sus atribuciones, ya derogando ó suspendiendo la ejecución de una ley, incurrirá en la pena de inhabilitación temporal especial y multa de 150 á 1500 pesetas.

La Ley municipal vigente, como su propio nombre lo indica, goza de los beneficios de tener todos cuantos requisitos necesitan las leyes para su fuerza de obligar, su promulgación no dependió del capricho de un ministro, sino que fué aprobada por las Cortes y sancionada por la corona.

Los reales decretos y reales órdenes y todas las disposiciones de carácter preceptivo deben hallarse completamente de acuerdo con lo que la Ley prescribe, pues de lo contrario no tendrán valor alguno.

¿La instrucción de sanidad y los reglamentos de médicos y farmacéuticos titulares, están de acuerdo como con arreglo á razón y justicia corresponde, ó están en desacuerdo con la Ley municipal?

Pocos artículos vamos á citar para pro-

bar de manera clara y terminante que la doméstica de la casa llamada Instrucción, falta en todo y por todo á la señora llamada Ley municipal. El artículo 72 de dicha ley dice lo siguiente: Es de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos el gobierno y dirección de los intereses peculiares de los pueblos, según el número 1.º del artículo 84 de la Constitución del reino, y en particular cuanto tiene relación con los objetos siguientes: 1.º Instituciones de instrucción y servicios sanitarios. 2.º Policía de higiene y salubridad del pueblo.

Según esto y á pesar de todo cuanto diga en contrario el artículo 91 de la Instrucción, entendemos nosotros (sin que esto quiera decir que cada cual pueda opinar lo que le parezca) que los municipios tienen amplias facultades para nombrar el médico ó farmacéutico titular que les parezca más conveniente; y que no hay ninguna ley con fuerza de obligar para que descaen de los concursantes una plaza de titular los que no sean titulares con antelación.

¿Y qué diremos de los contratos ilimitados?

Este beneficio que los emporotados señores de la Junta de Patronato han querido hacernos, bien claro se ve que también pugna con la ley municipal, pues desde el momento que los Ayuntamientos están facultados para nombrar libremente á sus titulares, razón es que puedan contratar por el tiempo que convengan entre ambas partes, exactamente lo mismo que ocurre en los demás contratos municipales.

Este modo de contratar ilimitadamente, tampoco está de acuerdo con el Código penal, pues sus artículos 1.255 y 1.256 dicen respectivamente: Los contratantes pueden establecer los pactos, cláusulas y condiciones que tengan por conveniente, siempre que no sean contrarios á las leyes, á la moral, ni al orden público. La validez y el cumplimiento de los contratos no pueden dejarse al arbitrio de uno de los contratantes.

Fijarse bien, siempre que los pactos, cláusulas y condiciones no sean contrarios á las leyes; y que de ninguna manera la validez de un contrato pueda dejarse al arbitrio de uno de los contratantes.

¿Cabe, pues, mayor arbitrariedad en la instrucción y en los reglamentos al oponerse de manera tan rotunda á lo que preceptúa la ley municipal y el código civil?

¿No hemos dicho que las leyes sólo pueden ser derogadas por otras leyes, y que mientras eso no suceda han de cumplirse en todas sus partes?

Si un ministro por medio de un Real decreto ó de una Real orden puede interpretar caprichosamente las leyes tergiversándolas á su manera, entonces, había que suprimir de un plumazo la Constitución Española y todos los Códigos habidos y por haber.

Los contratos sin necesidad de apelar á ningún Código, sólo por lo que dicta el sentido común, tienen igual fuerza de obligar entre ambas partes contratantes, y siendo esto así, nada más lógico que si los Ayuntamientos tienen obligación de aguantar por los años que le queden de vida al titular que contraten, de la misma manera el médico ó farmacéutico contratado está en el deber de permanecer desempeñando su puesto mientras su ancianidad ó sus achaques se lo permitan.

Cuando un médico ó farmacéutico se queda sin igualados en un pueblo porque se le ha terminado el contrato y no se le renuevan, pueden obligarle los Ayuntamientos á permanecer al frente de la titular hasta que llegue la fecha fija de la terminación del contrato que hicieron de acuerdo con la Junta de patronato y con el propio interesado?

Hágase cumplir esto á unos cuantos titulares, y la Junta de patronato en poco tiempo desaparecerá del mundo de los vivos.

Angel de la VILLA.

## La contribución en Segovia

En el «Boletín oficial» se ha publicado el repartimiento hecho por la Administración de contribuciones de la provincia, de las cantidades señaladas á la misma en el repartimiento general.

Conocidas ya las cifras de lo que ha de contribuir la provincia, he aquí las sumas asignadas á esta capital por los distintos conceptos:

Riqueza rústica y colonia, 51.151 pesetas.  
Idem pecuaria, 16.906 idem.  
Cupo de contribución para el Tesoro, 10.885.

Recargo del 16 por 100 sobre la cifra anterior, para atenciones de 1.ª enseñanza, 1.742.

Riqueza urbana, 543.129, pesetas.  
Cuotas al 18 por 100, 97.763.  
Recargo del 16 por 100, 15.642.  
Idem del 7.50 por 100, 7.332.

## El banquete de los reformistas

### En el Palace Hotel

Para la una de la tarde de ayer estaba anunciado el banquete en honor de don Melquiades Álvarez, pero desde las doce empezaron á llegar al Palace Hotel los concurrentes.

En la mesa presidencial tomaron asiento los señores Alvarez, Azcárate, Pérez Galdós y Fernando González, en cuyo honor se daba el banquete, según las tarjetas, acompañándole en la misma mesa los diputados á Cortes y conspicuos del partido reformista.

Mientras se sentaban los conmensales, fueron repartidas las cartas que iban á ser leídas después del almuerzo.

### La del señor Pérez Galdós

El ilustre novelista sintetiza su pensamiento en este párrafo:

«Por mi parte, en conciencia debo decir que pienso seguir hoy y mañana consagrado por entero á mi labor literaria, y que desde estas modestísimas posiciones contemplaré con simpatía ferviente la honrada evolución iniciada por el gran tribuno, alma y verbo del reformismo, y que ayudará con todas mis fuerzas á la brava conquista de la realidad democrática, efectuando una colaboración puramente ideal, sin acompañar en la gestión directa de los asuntos públicos.»

### La de don José Fernando González

El exministro republicano fija su actitud en las siguientes líneas:

«Y ahora, después de lo expuesto, se explicará el que quiera por qué un viejo republicano que ha vivido, y piensa llegar hasta el día de su muerte, en la comunión de esta causa, haya acogido no ya con alegría sino con entusiasmo, las señales de una nueva y más alta orientación en el Poder moderador, libre, por lo visto, de esos obstáculos tradicionales que nos han conducido á la decadencia en que nos hallamos, y á la par, en correlación con esa novedad en nuestra historia, el nacimiento de este partido reformista, que, libre de intransigencias estériles é infecundas, y de culto idólatrico á lo que por falta de opinión, no tiene aun condiciones de vida, se halla dispuesto á ser en condiciones de dignidad, una nueva fuerza gobernante, que ni por su historia ni por sus ideas está manchado con los vicios de las dos vergonzosas oligarquías que más nos deshonran que nos gobiernan.»

Puede suceder, y acaso acontezca, que esas señales de una nueva actitud en la primera Magistratura del Estado se conviertan en vana ilusión de la esperanza, y que resurjan con la misma fuerza de siempre los viejos y arraigados obstáculos tradicionales. Imposible será, en tal caso, la obra de transformación y de progreso en un régimen de paz; no por ello perderá nada el partido reformista; pues entonces quedará demostrado que no por su culpa, sino por la ajena, continuará separado este nuestro pobre país de la comunidad espiritual de los demás pueblos cultos de Europa.»

### Ambas cartas fueron muy aplaudidas.

**Discurso de Azcárate**  
Al levantarse á hablar el Jefe de la minoría republicana del Congreso señor Azcárate

te; todos los comensales le tributan una calurosa ovación.

Empieza diciendo el señor Azcárate que el acto de hoy es el comienzo de un partido, de una solución, de una organización.

Añade que el partido reformista, viene decidido a hacer la revolución desde arriba, una revolución pacífica sin sangre.

Se muestra luego conforme con aquellas frases del ilustre político señor Posada Herrera de que en España, las leyes no rezan con los amigos.

Hemos estado luchando—continúa diciendo el señor Azcárate—por que se cumpla la voluntad del pueblo, pero, justo es reconocerlo, no lo hemos podido conseguir.

Alude después a su visita á Palacio, asegurando que fué por que se le llamó y él no podía negarse.

Refiere después que al enterarse S. M. el Rey del revuelo que su visita á Palacio había producido, le dijo el Monarca que le parecía muy mal que se hiciese monárquico y es—dice el señor Azcárate—porque conocía mi situación. (Muy bien.—Muy bien.—Todos los comensales prorrumpan en entusiastas vivas al Rey).

Manifiesta luego que el Rey le dijo que era tal su amor á España, que si se proclamara la República él pondría su espada á su servicio.

Insiste en afirmar que él fué á Palacio en aquella ocasión por un deber de cortesía como lo ha hecho ahora recientemente con motivo del banquete en honor de Mr. Poincaré.

Termina afirmando que él jamás se sentará en el banco azul pero que está dispuesto siempre á apoyar á los ministros que desarrollen el programa que sustenta el partido reformista.

Al terminar de hablar el señor Azcárate es objeto de una estruendosa ovación que dura largo rato.

Habla Melquiades Alvarez

Al incorporarse don Melquiades Alvarez estalla una ovación estruendosa, que dura varios minutos, impidiéndole hablar.

El orador comienza diciendo:

—Correligionarios: Quiero hablar dominando mis nervios, y en un tono distinto del que me es habitual, porque es mucho lo que tengo que decir y no quiero cansaros, ni rendirme demasiado pronto.

No es necesario que exteriorice la gratitud que experimento en estos momentos. Este banquete es una muestra de vuestro desinterés y abnegación. En él venís á prestar adhesión y compañía á los luchadores, que, como yo, aspiran á gobernar; pero no desean ni quieren el Poder como una merced ó una dádiva.

(Aplausos estruendosos ahogan las últimas palabras del orador.)

Monarquía democrática

En el banquete de 11 de Febrero de este año el partido reformista declaró por mis labios que se hacía solidario de la conducta del señor Azcárate y afirmó que el partido reformista era revolucionario, pero que quisiera no tener motivos para serlo.

Yo dije entonces que con una Monarquía democrática, á semejanza de Italia é Inglaterra, no era lícito oponerse al gobierno, porque en ella imperaba la soberanía nacional.

El señor Azcárate reconoció en el Congreso la sinceridad y justicia de mis palabras, y vosotros habéis enaltecido este mismo concepto con vuestro cariñoso homenaje de hoy.

Ahora voy á hablar en nombre de todos vosotros, que sois una fuerza nueva, la más sana y vital del país.

La reforma de gobierno

El señor Azcárate os decía que había dos matices en el reformismo: el uno, constituido por aquellos que nos impulsan á realizar nuestra obra, pero que no tomarán jamás parte en el Gobierno, y el otro, del cual soy yo temporalmente el verbo, que representa una fuerza política que aun no se ha movido de su sitio, pero que no vacila en declarar que para ella las formas de gobierno son accidentales y transitorias y coloca el progreso de la patria, el afianzamiento de la libertad y el imperio de la democracia por encima de todo, y si la Monarquía no es obstáculo para estos ideales, nosotros gobernaremos con la Monarquía, porque tenemos el interés supremo del bien público.

Los reyes que impulsaron el progreso

Dirán que hay una levadura histórica que impide á la Monarquía continuar los avances del progreso. Yo declaro que he utilizado y credo este mismo argumento, porque estaba seducido por su fuerza y plasticidad; pero es preciso rendir tributo á la verdad histórica. Felipe V, Fernando VI y Carlos III fueron, por el contrario, ellos mismos los que iniciaron desde el Poder una política de progreso.

Transformación de los monárquicos

No es extraño que cuando en el pueblo la confianza de que la inteligencia joven del monarca haya visto lo que no pudieron ver sus caducos gobernantes, que las monarquías que no se transforman perecen, y si quieren vivir han de encauzarse en los ideales de su pueblo,

Lo que significa el reformismo

Si así fuese no habría derecho á pedir una revolución. No es lícito predicar la violencia cuando se abren los cauces á la legalidad de todos los ideales. Otra cosa será retrasar á conciencia la realización del ideal y favorecer el éxito de los retrógrados.

Somos radicales en las ideas; pero no seremos jamás desde el Poder esclavos de utopías peligrosas.

Somos una fuerza nueva y potente, que no quiere ni puede ni debe confundirse con ninguno de los partidos que hasta hoy actuaron en el Gobierno.

Reformistas y liberales

Tenemos afinidades, no podemos negarlo, con el partido liberal, porque para nosotros el liberalismo es una orientación, un ideal común para los elementos de la izquierda; pero esto no nos lleva á confundirnos con él, ni mucho menos á aceptar sus responsabilidades.

Ha pecado tanto, ha sido su acción tan estéril, que aun cuando transfirieramos nuestra sangre joven en su organismo caduco, no conseguiríamos volverle á la vida. Somos distintos.

Desde nuestro campo, desinteresadamente, podremos auxiliarte, si él hace algo que responda á su historia, algo que redunde en provecho del interés público y que facilite la cristalización definitiva de actitudes.

Debe seguir en el Poder el partido liberal

Mientras sea posible, con Romanones, con él al frente, debe seguir el Gobierno.

Acaso es difícil seguir en su situación, ya lo comprendo, y lo digo con amargura.

Tiene en contra suya los desaciertos ó desgracias de la campaña de Africa, la clausura de las Cortes, la disidencia de un partido y las promesas incumplidas. Y esto se paga, se paga.

Es este último el error del jefe de Gobierno, alguna vez se lo he dicho: sois maestro en habilidades, pero cuando las habilidades se generalizan concluyen rápidamente con la solvencia del hombre público, que es la sinceridad y la formalidad.

Los conservadores

Lo que sí digo, formulando un juicio que es el recogimiento cuidadoso del sentir nacional, es que lo que no puede venir sin grave daño para la paz pública es la política reaccionaria del señor Maura. (Ovación estruendosa, que dura largo rato.)

Y conste, correligionarios, que al hablar del señor Maura yo guardo desde luego para la persona todas las reverencias y todos los enaltecimientos que en justicia merece.

No puede venir, por el recuerdo de su política, que despiera inquietudes; no puede venir, porque la significación presente de esa política es un grave daño y una amenaza tremenda para el país. (Muy bien, muy bien), recuerda lo que sabéis todos vosotros, recuerda la política de imprevisión indisculpable, de represión severa y cruel que entenebreció el alma de España en el verano trágico de 1909, y que suscitó contra nosotros la protesta y la indignación de todos los pueblos cultos del mundo. (Grandes aplausos.)

Pero, con ser esto grave representa algo más grave todavía, porque representa una petición de dictadura anticonstitucional, contra la cual tienen el deber de rebelarse todos los que tengan en su pecho sentimientos liberales. (Ovación estruendosa.)

Sí, señores, no cabe negarlo: esa petición de dictadura está contenida con toda claridad en la carta famosa de 1 de Enero, en aquella carta, mantenida íntegramente después por el señor Maura en el Congreso, y sancionada, no con el silencio, sino con algo peor, con el mismo vergonzoso y cobarde de los conservadores. (Bravos.)

La guerra de Africa

Sobre la cuestión de Africa—no lo atribuyáis á jactancia,—creo que nadie tiene más autoridad ni más derecho á hablar que el partido reformista. Fuimos enemigos de la guerra, y, oído bien, correligionarios, lo seguimos siendo hoy con más convencimiento que nunca.

Pero, señores, nosotros nos encontramos ya hoy ante una realidad que no podemos modificar á capricho, y esa realidad es un Tratado con Francia, que nos impone deberes internacionales y que lleva la firma de España, algo que simboliza para nosotros todo nuestro honor, toda nuestra historia. ¿Podemos incumplir el Tratado? ¿Podemos hacer lo que pretenden otros, no practicar las obligaciones que engendra para nosotros?

Esto pueden decirlo aquellos que han renunciado para siempre á la esperanza de gobernar ó aquellos que no vacilan en formular promesas, sin saber que al formularlas olvidan ó menosprecian muchas veces el decoro de la patria. No; eso no puede hacerse, eso sería la insolvencia moral de España.

La cuestión económica

Si queréis juzgar de la Hacienda española por lo que os digan los partidos conservador y liberal de la Monarquía, nuestro espíritu permanecerá constantemente en la perplejidad y en la duda.

La nación trabaja y prospera, aunque sus hombres de gobierno no se enteren. Nuestra agricultura hace esfuerzos, que el éxito corona, hasta el punto que en la Memoria

oficial del Centro correspondiente se hacía en ese mismo año esta afirmación justa: «Bien pudiera decirse que en el último decenio se ha llegado á crear la industria agrícola.»

En cuanto á la Hacienda, nos encontramos en situación semejante á la que atravesábamos en 1892, cuando se nombró ministro al señor Gamazo ante el temor de una bancarrota.

El país prospera á despecho de los malos gobiernos.

La supremacía del Poder civil

Afirmamos la necesidad de secularizar el Estado, no la sociedad, que es cosa completamente distinta, y por eso creemos que cuando se trata de actos y funciones importantes de la vida civil, como el nacimiento, el matrimonio, la muerte, el juramento, la escuela, el poder público no ve más que ciudadanos, pero no creyentes, y como á tales ciudadanos nos tiene que amparar en su derecho, sin que le importen absolutamente nada las ideas religiosas que aquellos ciudadanos tengan. (Grandes aplausos.)

¡A eso ítemos! Si no fuéramos, no aceptaríamos el Poder, é ítemos, con todas las consecuencias, para lo cual es indispensable reformar la Constitución. (Grandes aplausos.)

Soy heterodoxo, y, sin embargo, como gobernante, os digo que no se puede perseguir á la Iglesia católica, porque la Iglesia católica representa todavía una fuerza social enorme en nuestro país.

Cuestiones económico sociales

El partido reformista, en las cuestiones económico-sociales, necesita seguir una tendencia marcadamente socialista. He de añadir que nuestro socialismo no significa acatamiento á todas las ideas del marxismo. Después del revisionismo bersteniano en Alemania, se han reificados en Europa entera muchos valores.

No apunto, no indico siquiera lo que hemos de hacer; pero sí advierto que en lo que se refiere á la política agraria habremos de facilitar el parcelamiento de la tierra por medio de aquel Banco Agrícola que defendió tan elocuentemente mi amigo señor Zulueta, y daremos fuerza liberadora al trabajo de los obreros, y garantizaremos por medio de leyes el derecho de los arrendamientos, para que no puedan ser víctimas de las imposiciones de los terratenientes. (Aplausos.)

Lo que os dije de la reforma constitucional lo ratifico, no sólo por lo que afecta al principio de la tolerancia para convertirla en libertad de cultos, sino por lo que afecta á la constitución anacrónica del Senado, donde hay elementos de carácter privilegiado incompatibles con la sana democracia.

Llamamiento á la opinión

Hay que ir á la propaganda. Ayudadme todos, prestadme todos auxilio, los jóvenes sobre todo, los intelectuales preferentemente. Hay que ir á eso, porque nosotros—o lo vuelvo á repetir—no aceptaremos el Poder jamás, como una merced de la Corona. Si lo recibiéramos así, con la misma facilidad que se nos otorga, con facilidad y sin convulsiones del país, se podría despojarnos de él. No; hay que preparar un movimiento de opinión sin fijarnos en los representantes del país.

Aquí esos órganos no representan los latidos verdaderos de la opinión, el gran elector es el rey, el papel difícil de desempeñar es el del rey; pero el rey desde lo alto como un vigía que va observando ante su vista un dilatado horizonte, puede percibir esos movimientos de la opinión, y cuando los perciba, tenga presente que si acepta estas reformas, que si no es obstáculo á estos ideales, nosotros podemos darle la savia que le vigoriza, y si, por desgracia, eso no es posible, en el ambiente del país, surgirá, para daño de todos, de la libertad y del progreso, el espectro revolucionario.

La ovación que recibe las últimas palabras del orador se prolonga largo rato.

Después los comensales van desfilando por frente á la presidencia y estrechando la mano del orador.

DE SOCIEDAD

Aniversario

Hoy se cumple el quinto aniversario del fallecimiento de la que en vida fué respetable señora doña Teresa Fernández del Canto, cariñosa madre del distinguido fiscal de esta Audiencia D. Luis María de Sáez.

Al conmemorar tan triste fecha, renovamos nuestro pésame al señor Sáez y demás familia de la virtuosa finada.

Nombramiento

Ha sido nombrado auxiliar numerario de la sección de Ciencias del Instituto de Segovia, don Alejandro Lióvet Vergara, á quien muy sinceramente felicitamos con tal motivo.

Fallecimiento

En Palencia ha fallecido el respetable senador conservador don Valentín Calderón, hermano del jefe provincial del partido y ex director general de Obras públicas, don Abilio.

La muerte del señor Calderón ha sido

sentidísima en Palencia; pues gozaba generales simpatías, y por sus servicios en distintos cargos tenía gran prestigio.

Nos asociamos al duelo que la muerte del distinguido senador produce en Palencia, enviando á su hermano don Abilio y á toda su familia nuestro más sentido pésame.

De días

Hoy celebra su fiesta onomástica el joven é ilustrado ingeniero de Montes, afecto á la Sección de Obras públicas de Segovia, don Rafael Muñoz.

Mil felicidades.

—Mañana celebran su fiesta onomástica, nuestros estimados amigos don Darío Quintano y don Frutos Manzanares.

Reciban nuestra felicitación.

De tinio

El joven é ilustrado capitán de Artillería, don José Martínez Sapiña, tan estimado en Segovia, ha sido nombrado profesor de la Academia del Arma.

Misas

En sufragio del malogrado joven don Adalberto Taboada, hijo del recto magistrado de esta Audiencia, del mismo apellido, cuyo joven falleció en Villagarcía de Arosa el 27 de Septiembre último, se están diciendo desde el día 22 las misas gregorianas en la capilla de PP. Franciscanos.

Los exploradores segovianos

Fiesta de los pájaros

Mañana, como ya hemos anunciado, celebrarán los exploradores la culta y simpática fiesta de los pájaros en las alamedas de los Depósitos de agua.

Dicha fiesta tendrá lugar á las cuatro de la tarde.

Los exploradores saldrán de su domicilio social á las diez de la mañana, desfilando por las principales calles de la población, llevando al frente su música.

Una vez en las alamedas de los depósitos, montarán el campamento y se dedicarán á prácticas hasta la hora de comer.

Después del descanso, harán los preparativos para la fiesta de los pájaros.



EN SUFRAGIO DEL ALMA DEL JOVEN

ADAIBERTO TABOADA GODAY

(Q. E. P. D.)

que falleció en Villagarcía de Arosa EL 27 DE SEPTIEMBRE ULTIMO

se celebrará un oficio con exposición de Su Divina Majestad, á las diez de la mañana del día 25 del actual, en la capilla de los Padres Franciscanos y se rezan á diario, desde el 22, á las ocho y media y en la propia capilla, las misas gregorianas.

La familia suplica á todas las personas piadosas le encomiendan á Dios en sus oraciones y asistan á alguno de esos actos, en lo que recibirán especial favor.

Los Excmos. é Ilmos. Señores Nuncio apóstolico de Su Santidad, Cardenal Arzobispo de Toledo, Obispo de Sión y otros prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

DE HACIENDA

Vencimiento de un cupón

Venciendo en 15 de Noviembre de 1913 un trimestre de intereses de la deuda amortizable al 5 por 100, correspondiente al cupón número 50 de los títulos definitivos de las emisiones de 1900, 1902 y 1906 y los títulos de la expresada deuda y emisiones amortizadas en el sorteo verificado el día 15 del actual, cuya relación nominal por series aparece inserta en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 16 del mismo, la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de 19 de Febrero de 1903, ha acordado que desde el día 1.º de Noviembre próximo, se reciban por esta Delegación sin limitación de tiempo, el referido cupón y los títulos amortizados de la citada deuda y vencimiento.

EN VILLAGONZALO

UNA MUJER QUEMADA

El día 22 del actual ocurrió en el pueblo de Villagonzalo un horrible suceso. La vecina de dicho pueblo Marcelina Galán de Nicolás, fué encontrada muerta en la cocina de su casa, presentando horribas quemaduras en varias partes del cuerpo.

El Juzgado y la benemérita empezaron á instruir diligencias para averiguar cómo había ocurrido el suceso, obteniendo el siguiente resultado:

Marcelina padecía desde hace mucho tiempo ataques epilépticos y el día citado, hallándose sola en la cocina, sufrió un fuerte ataque, cayendo sobre la lumbre que enseguida prendió en sus vestidos.

Nadie presenció el accidente, siendo su marido, Ricardo Muñoz, quien la halló cadáver, al volver de Santisteban de San Juan Bautista, donde había pasado el día.

El Juzgado ordenó el traslado del cadáver al depósito.



La debilidad en la vejez.

Para los ancianos, la Emulsión Scott es un tónico incomparable que les da fuerza. Es un lubricante natural para sus tejidos inflamados y gastados. Además les proporciona un alimento rico que les trae energía y calor para conservar su salud.

Debido á su especial composición la Emulsión de Scott tiene una acción curativa poderosísima en todas las enfermedades pulmonares y bronquiales, en la escrófula, infantilismo y en los desgastes orgánicos.

Por estas razones es necesario insistir en que se nos de la legítima Emulsión de Scott que ha merecido la aprobación de la facultad médica y es la única en que se puede tener fe para combatir desórdenes, y la debilidad general propia de las edades avanzadas.

Emulsión SCOTT

Cuidado con las preparaciones inferiores! Véase si la envoltura lleva el hombre con el pescado.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Murés, Calle de Valencia, 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

SUENTOS

Vocales provinciales de 1.ª enseñanza Por el ministerio de Instrucción pública han sido nombrados vocales de la Junta provincial de 1.ª enseñanza de Segovia la señora doña Benita Delgado de Cereceda y don Fernando Carral, depositario de fondos provinciales.

Gobernador Interino

Con motivo de la ausencia del Gobernador civil señor Serrano Navarro, se ha hecho cargo interinamente del mando de la provincia el secretario don Miguel Moreno Morales.

El Hogar y la Moda

Esta interesante y favorecida revista que se compone de cuatro obras distintas, como son un folletín de novela, ídem Historia general de España, ídem Diccionario Castellano y Hogar y Moda con labores y confecciones de trajes de señoras y niños, etc.

publica cuatro veces al mes, por el mínimo precio de 20 céntimos número suelto.

Las suscripciones por meses, 50 céntimos. Para adquirirla, en la nueva librería y objetos de escritorio, de don Cándido Herrero, Cervantes, 9, Segovia.

Siguen los perros. Ayer dimos cuenta de haber mordido un perro a un niño.

Hoy también registramos otro accidente idéntico. Esta mañana, en la Plaza Mayor, ha mordido un perro al joven de 13 años Félix Bartolomé, produciéndole erosiones en la panfollera izquierda.

Suma y sigue. Y el alcalde ¿qué hace? Albías y lentejas superiores en la COOPERATIVA CIVIL DE CONSUMO

Casa de Socorro. Ayer por la tarde se prestó asistencia a Eusebio Antón, de 7 años, de una herida de centímetro y medio, en la frente, producida por una caída casual.

También fué curada Magdalena Alvarez, de 55 años, de la distensión de los ligamentos en el pie izquierdo, ocasionada al caerse por las escaleras de su casa.

Concierto. Con motivo de ser hoy el cumpleaños de S. M. la Reina doña Victoria, la banda de música de la Academia de Artillería ha dado un concierto de doce a una en la plaza Mayor.

Marcha suspendida. Ha sido suspendida la marcha militar, que según se anunció, realizarían mañana los alumnos de Artillería, habiéndose dado licencia a éstos para que marchen a sus casas, si lo desean, hasta el lunes próximo.

Basta una sola prueba para decidirse por la riquísima Agua de Colonia de Orive. El que la ensaya no quiere otra. Para prueba, 0 75 pesetas un franco; 4 litros 16 pesetas; 2 litros, 8 50 pesetas.

En la Catedral. Mañana se celebrará en la Catedral solemnemente una misa mayor a grande orquesta, en honor del patrón de Segovia San Frutos.

En ella hará el panegírico del santo, el canónigo M. I. señor don Eugenio Laorden Chaves.

ALCANCE de MADRID (POR TELÉFONO) 4 to de

Lo que dice el Presidente. El conde de Romanones estuvo esta mañana despachando con el Rey é informándole de las manifestaciones hechas por Melquiades Alvarez en su discurso de ayer.

Dijo que no podía negarse importancia y trascendencia a lo dicho por el insigne orador. El presidente sometió a la firma del rey el nombramiento de vicepresidente del Senado, a favor del señor Auñón y Pulido.

Dijo que no había presentado igualmente a la firma el nombramiento de presidente, porque esperaba la llegada de Montero Ríos, con quien deseaba conferenciar.

Añadió el conde de Romanones que el programa por él anunciado se había cumplido; que hasta mañana nada ocurriría.

Afirmó que es optimista en cuanto a la solución del problema político, porque sin optimismos no puede vivirse políticamente hablando.

El capitán Sánchez.—Sentencia confirmada.

El Consejo Supremo ha confirmado la sentencia de muerte dictada contra el ex-capitán Sánchez, apreciando todas las agravantes.

También condena a María Luisa a la pena de reclusión perpétua, en concepto de coautora con la agravante de premeditación.

La causa se enviará al Consejo de ministros por si hubiera ocasión para tramitar la petición de indulto.

Consejo de ministros

Esta tarde a las cinco, se celebrará Consejo de ministros.

Proyectos de ley

Ha sido autorizado el Gobierno para presentar a las Cortes los siguientes proyectos de ley.

Reorganización del Ejército, división electoral en la península é islas adyacentes, contrato del régimen del trabajo en las minas y de la industria textil, reglamento organico del ministerio de la Gobernación y del cuerpo de Telégrafos, y reducción del 50 por 100 en las tasas telegráficas de las islas Canarias, equiparándolas a las de Baleares y de la Península.

CORRESPONSAL

A los molineros

Se vende, en buenas condiciones, por la poca abundancia de agua, en el molino titulado «Caballar», un rodeteo aturbinado para dos puestos de piedras.

Informará su dueño Baltasar Torrego, en dicho molino.

Pastos y labor

Se arriendan para ganado lanar y vacuno, por uno ó varios años, los de los Quintos «Hato de Garro», «Milanera» y «Milanera II» en el Valle de Alcudia y también los pastos, olivares y labor de «Cervera» y «Valdeparaiso», en término de Valenzuela (Ciudad Real).

Razón: señor Corral, Conde de Aranda, 13, Madrid.

Venta de leñas

El día 30 del actual, á las doce de la mañana, tendrá lugar en Segovia, calle de Escuderos, número 4 y en Madrid calle de la Princesa, número 10, Palacio de Liria, la licitación por medio de pliegos cerrados para la venta

de leña de encina carbonizable de un trozo del monte de Villovela, en esta provincia, bajo las condiciones que se detallan en el pliego que está de manifiesto en los sitios indicados y también en poder del guarda de Villovela Segovia 23 de Octubre de 1913.

A ESTERAR BARATO

Table listing prices for various types of straw (esteras) such as 'Estera abacá 80 centímetros de ancho', 'Cordelillo superior de Crevillente', etc.

GERMAN ELIAS Juan Bravo, 48 SEGOVIA

Nota. Se dispone de estereros.

Subasta

Por acuerdo del Consejo de familia de la incapacitada doña Benita Aparicio Sierra, se vende en pública y extrajudicial subasta, una casa en el pueblo de San Cristóbal de la Vega, Ronda del Pueblo, número 3, de la pertenencia de dicha incapacitada.

La subasta tendrá lugar en esta ciudad, el día 27 del mes actual y hora de las doce, en el domicilio del que suscribe, calle de Cervantes, número 26, principal, en donde están de mani-

fiesto el título y pliego de condiciones. Segovia 18 de Octubre de 1913.— El Presidente del Consejo de familia, Pio Herrero Morán.

SE ARRIENDAN

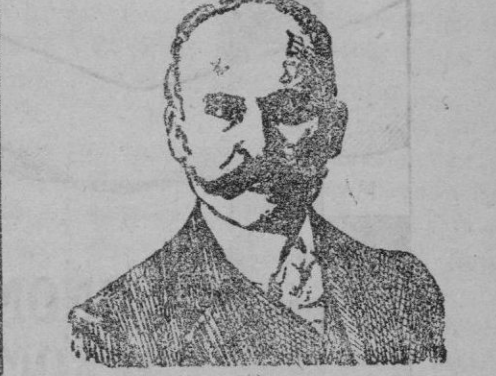
los pastos de la Casa de la Mata, con encerraderos.

En la Casa de los Perros (San Ildefonso), darn razón.

Cooperativa civil

Para la tienda de la misma, se necesitan un dependiente práctico y un chico.

Médico herniólogo de Madrid



D. FERMIN GUERRERO ESPECIALISTA DE HERNIAS

Su llegada á Segovia los días 26 y 27 de Octubre instalándose en el HOTEL COMERCIO.

Reputado facultativo que ha dedicado su privilegiada inteligencia al estudio de dicha enfermedad, habiendo conseguido curaciones notables, gracias á su procedimiento moderno externo, medical vibratorio contentivo, fruto de su conocimiento profundo en dicha especialidad

Recibirá los enfermos en Segovia los días 26 y 27 de Octubre, HOTEL COMERCIO.

Lotería Nacional

Sorteo del 23 de Octubre

Premiados con 500 pesetas

Table of winning numbers for the National Lottery, categorized by prize amount (e.g., Decena, Centena, Mil, etc.).

Main table of lottery numbers, organized in columns and rows, representing various prize categories and winning numbers.

**Imprenta**

Cartas, circulares, prospectos, esquelas, recordatorios, cartas, etc., con prontitud, economía y exactitud.

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

**Publicidad**

La más eficaz y ventajosa para el Comercio y la Industria, por la importante circulación de este periódico.

**Montes, Fotógrafo. Plaza del Corpus, 6 (planta baja)**

**Ver EXPOSICION de retratos en los escaparates de la casa.**

**¡¡ TOMÉ USTED !!**  
la verdadera  
**Lampara**  
ECONOMIZADORA  
é IRROMPIBLE de  
alambre estirado  
**EGMAR**

De venta en todas las Centrales de electricidad  
**A. E. G. Thomson Houston Ibérica (S. A.) Madrid**

## ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA

Contiene los nombres y apellidos de todos los Comerciantes, Industriales y Elemento Oficial de España. Agricultura, Ganadería, Hidrografía, Minería, Propiedad, Reseñas geográficas y estadísticas, Servicios públicos, Aranceles de Aduanas y demás datos de interés.

(BAILLY-BAILLIERE — RIERA)

**OBRA DE UTILIDAD GENERAL**  
Indispensable en toda oficina, almacén, establecimiento público, etc.

PRECIO DE VENTA { En toda España: 35 pesetas franco de porte.  
Extranjero: 35 francos; portes y gastos de Aduana á cargo del cliente.

PUBLICADO POR LA SOCIEDAD ANÓNIMA  
**"ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS,"**  
Consejo de Ciento, 240. — BARCELONA

**Docks Avicoles de France**  
Representation exclusive pour  
L'Espagne et Portugal  
**La Revista Mercantil-Valladolid**  
Alimento acelerador de la postura de las gallinas.

Ha sido verdaderamente extraordinario el éxito que ha obtenido en España este maravilloso invento, para hacer poner á las aves incesantemente aun en los días del más riguroso invierno. Hasta los más incrédulos declaran ya su asombro y por toda España corre ya la fama de este producto. Y no es solo la gran abundancia de huevos que se obtiene, si que las gallinas y demás aves se crían sanas, robustas, coloradas y no padecen las enfermedades que tantos destrozos causan en los ganaderos. Los polluelos se desarrollan rápidamente. En una palabra con este alimento los avicultores verán en sus aves **salud, fecundidad asombrosa, belleza y...** en su bolsillo **ganancia positiva**. Una sola advertencia debemos hacer y es que no se dejen engañar por os que ofrecen una imitación, tan groseramente hecha, que á poco que se fijen observarán que es carbón y tierra.

Tenemos milares de cartas-testimonios de todas las provincias de España.

Precios: 3 kilos 7 y media pesetas; 5 kilos 11 y media; 10 kilos 21; franco estación de Valladolid.

Los pedidos acompañando el importe á  
**La Revista Mercantil de Valladolid**

**ACADEMIA Cano de Rueda**  
Preparatoria de oposiciones á los Cuerpos de Correos, Telégrafos y Aduanas; y para obtener en tres años el Grado de Bachiller, con matrícula en el Instituto del Cardenal Cisneros.

Clases independientes clasificadas por conocimientos en grupos de cursos de estudios. — Profesorado competente y prestigioso de todos los Cuerpos. Matrículas en cualquier época del año.

Pídanse informes y reglamentos á la Dirección  
**Fuencarral, 10, Madrid**

### Liquidación de muebles baratísimos

- Cómodas desde 21 pesetas.
- Comodines desde 15 id.
- Sillas corrientes de haya, asientos de paja, desde 1'50 id.
- Reclinatorios desde 2'50 id.
- Mesas de noche, desde 4 id.
- Baños mundos desde 5 pesetas.
- Mesas de comedor torneadas y camillas para braseros desde 7 id.
- Lavabos desde 5 id., y otros muchos muebles los liquida en

Santa María de Nieva  
**SANTOS GIMENEZ**  
CALLE DE SEGOVIA, 28

Además se venden en el inmediato pueblo de Nieva, en casa de la esposa maestra de niñas:  
Un carro de varas, seminuevo, para dos caballerías.  
Una tartana usada.  
Dos bicicletas de piñón libre, usadas.  
Tres máquinas de coser «Singer» usadas y modernas.  
Todo baratísimo y en condiciones para su funcionamiento.

### Guerra al frío

25.000 metros de estera verdad  
A esterar medio de balde bien y muy barato en la esterería de  
**Ambrosio Manchón**

El dueño de este establecimiento, pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, haber recibido un grandioso surtido en géneros para la presente temporada á precios muy económicos y al alcance de todas las fortunas.

- Terciopelo ruso, colores finos.
- Pitas dobles, bonitos dibujos.
- Sargas pitas desde 1'40 pesetas.
- Cordelillos de esparto verdad.
- Pitas lisas, en solo color á 1'25 pesetas.
- Yutes desde 6) céntimos.

Esta casa se encarga del arreglo y colocación de alfombras y esteras.

**ADVERTENCIA.**—Con el fin de que no se dejen sorprender, hace presente que esta casa responde de los trabajos que se le encargan y servido por los dueños de mi casa, persona competente y cual ninguna otra.

Visítad esta casa y os convenceréis viendo el gran surtido que presenta. Estos géneros son escogidos directamente de fábrica.

**¡¡OJO, NO CONFUNDIRSE!!**  
**Cervantes, 17 y 21.-Esterería**  
Este establecimiento se ha trasladado á los números 17 y 21 de la misma calle. Esta casa no tiene sucursal.

Fundada 1762.

**Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth**

Puramente Vegetales.  
Siempre Eficaces.  
Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Váridos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Flat del Hígado, ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Fundada 1847.

**Emplastos de Alcock** Marca Aguilas

Remedio universal para dolores

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

Agente en España: N. ULLACH & CA., BARCELONA.